

**AUTORIZA PATENTE PROVISORIA A SOCIEDAD
COMERCIALIZADORA LOPEZ Y COMPAÑÍA
LIMITADA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 425 /

Independencia, 25 ENE 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 771, de fecha 12 de diciembre del 2019, a nombre de **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA LOPEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut. [REDACTED], en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 978, de fecha 30 de diciembre del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 007, de fecha 03 de enero del 2020, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 2051, de fecha 04 de Junio del 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; Ley N° 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, por el periodo de hasta un año, para que se desarrolle la siguiente actividad comercial:

Dirección : **AVENIDA INDEPENDENCIA N° 2181-A**
Contribuyente : **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA LOPEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA.**
Rut. : [REDACTED]
Giro : **VENTA DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTERIA**
Rol SII : **3049-30**

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1°, letra c) y d) de la Ley 20.494 del 27 de enero 2011.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- Incorpórese al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDB/echb.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Control - Dirección de Asesoría Jurídica - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Publica - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente